III. OTRAS DISPOSICIONES

VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género, prevista en el artículo 39 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, modificada por la Ley 12/2016, de 22 de julio.

Advertidos errores en la citada resolución publicada en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 59, de 24 de marzo de 2017, es necesario efectuar las siguientes correcciones:

En la página 14170 en el artículo 20.1, donde dice: «…y en el artículo 13.1 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.», debe decir: «… y en el artículo 17.3 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.».

CVE-DOG: d4gb2q65-0gk5-9is1-zrz4-o8ihaqfr1v90